

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Reconocer personería para actuar como apoderado sustituto del demandante al Estudiante de Derecho **ERNESTO VILLAMIL BENITO**, adscrito al Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo- UNICIENCIA, de acuerdo con la sustitución del poder otorgada por la estudiante MADGLEIDYS LENGUA CASTILLEJO.

Para efectos de notificación judicial se tendrán como direcciones electrónicas de la apoderada ejecutante notificacionesconsultoriojuridico@unicienciabga.edu.co y e.villamilbenito@unicienciabga.edu.co

Por secretaría, remítase el link de acceso al expediente al apoderado sustituto.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en
ESTADO No. 123 del 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb559e3629fd88bb4d6d7da26c03f79b0bc022978439bc68cde032e4c97b9ea**

Documento generado en 20/11/2023 08:39:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>